



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 014-2017-00072- 00
Asunto	Compara avalúo gana comercial
AI No.	123V (1020)

Incorpórese al expediente el avalúo catastral del inmueble objeto de cautela (fl.189 a 192), allegado por la parte actora.

En virtud de lo anterior, procede esta judicatura a confrontar el avalúo comercial visible a folio (fl.161 a 180) con el avalúo catastral allegado, advirtiendo que el comercial es superior al que se indica en el certificado catastral incrementado en un 50%, razón por la cual, se tendrá como avalúo del inmueble el avalúo comercial.

Para garantizar el derecho de contradicción, del avalúo comercial (fl.161 a 180), se da traslado a las partes, por el término de diez (10) días, durante los cuales podrán presentar sus observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c4afb947487c9f3292c0a19a6ac8db85c546a03ea36e801fc4fa69
572832be05**

Documento generado en 08/07/2020 09:26:40 AM

OFICINA DE APOYO CIV-CTO EJECUC MEDELL	REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público Juzgados Civiles del Circuito De Ejecución de Sentencias 27 de julio de 2020	
--	---	---

En atención a que el Consejo Superior de la Judicatura por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia COVID-19 suspendió los términos judiciales mediante los acuerdos N° CSJANTA20-75 CSJANTA20-80, CSJANTA20-80, se deja constancia que los autos que se ingresaron para ser notificados el día 09 de julio, se fijarán efectivamente por estados día 28 de julio del 2020.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
PROFESIONA UNIVESITARIO GRADO 12